copia

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 21 de Julio de 2014

Señores:
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Dirección: Avda. República Argentina 2278
Tel: 021 211-260
Email: licitaciones@ccp.com.py
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 276.242 – CONTRATACION DIRECTA N° 09/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" - DIGESA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Contratación Directa N° 09/2014 - ***"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"* – ID N° 276.242,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 634 de fecha 18 de Julio de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***, cuyo monto total es el siguiente:

ITEM ADJUDICADO	*FIRMA ADJUDICADA*	*MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO*
1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 ,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,3 5,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48 y 49	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	18.548.664

Guaraníes: Diez y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

OMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Conta Gonzalez
21-07-2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 634/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Copia

Asunción, 22 de Julio de 2014

Señores:
FARRES S.A.C.I
Dirección: Avda. Perú 1074 c/ Tte. Fariña
Tel: 021 211-326
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 276.242 – CONTRATACION DIRECTA N° 09/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" - DIGESA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Contratación Directa N° 09/2014 - ***"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"*** **– ID N° 276.242,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 634 de fecha 18 de Julio de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***FARRES S.A.C.I***, cuyo monto total es el siguiente:

ITEM ADJUDICADO	*FIRMA ADJUDICADA*	*MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO*
4	FARRES S.A.C.I	3.300.000

Guaraníes: Tres millones trecientos mil.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

CARLOS NÚÑEZ

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 634/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso